

Luzo, un mes.....	1 pts.
España, trimestre.....	3'50 »
Ultramar, trimestre.....	12'50 »
Portugal, trimestre.....	3'50 »
Extranjero, trimestre.....	9 »
Número del día.....	0'10 »
Número atrasado.....	0'25 »

# Diario de Lugo

En la Administración del Diario de Lugo, Armañá, 2, bajo.  
La suscripción para fuera de la capital se pagará adelantada, dirigiendo su importe en letras del Giro Mútuo ó sellos de franqueo.  
Este Diario no se publica los días siguientes á festivo.

DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS

Núm. 1.964

Año VIII.

Sábado 28 de Abril de 1883

## AL PUBLICO

El día 1.º de Mayo llegarán á esta población dos terneras del Centro Jenner que tan buenos resultados está obteniendo en la Coruña con objeto de vacunar y revacunar á los niños y demás personas que lo soliciten.

Conocedor el público de esta ciudad de los buenos resultados obtenidos en las vacunaciones efectuadas el año pasado, no precisamos encomiar los resultados positivos de nuestra vacuna.

El ilustrado público lucense los conoce ya; y este año podrá acabar de convencerse de que

### NIEN UN SOLO CASO DEJÓ DE PRENDER LA VACUNA DEL CENTRO JENNER.

Las familias que deseen vacunar sus hijos pueden pasar recado á esta Redacción y á la Fonda de la Ferro-carrilana calle de la Reina.

Precios: 30, 20 y 16 rs.

## AL PUBLICO

El procurador I. Eduardo Garcia ofrece al público su nuevo despacho establecido en la plaza del Campo «Casa de Tellado,» núm. 9, piso segundo.

## ARRIENDO

Se arrienda un horno en la Puerta falsa. La persona que desee tomar antecedentes puede pasar á la casa número 1.º, principal, de la calle de la Tinería.

## Guerra al país contribuyente

Mientras las clases que cobran del presupuesto pueden esculpir en letras de oro el memorable apellido de Camacho, levantarle estatuas y ofrecer premios á los que hagan más imperecedera y grata su memoria, porque al fin tuvo arrojado y valor suficiente para prodigar mercedes y aumento de sueldos á aquellas cuando ménos lo esperaban y pedían, porque sabían que tales gracias no podían otorgarse sin sacrificar, aniquilar y arruinar al cuerpo contribuyente, éste, no solamente puede llorar y vestir eternamente de luto por los tristes efectos de su funesta obra ó por la temeridad de tales *hazañas económicas*, sino invertir lo poco que le resta de *beneficios de tan portentosa ciencia*, en costear su propia mortaja ó un uniforme de verdugo, para que la posteridad se fije en esta prenda y recuerde cómo y por quién se preparó y labró la sepultura de esas numerosas y sufridas clases que *trabajan, sufren, pagan y callan*.

Con efecto no se contentó con barrer de plano del presupuesto como si fuera de todo punto innecesario tal ingreso, la partida de más de 17 millones de pesetas que

representa la rebaja en los descuentos á clases activas y pasivas, sino que creó las delegaciones de Hacienda que tanto cuestan, como si los jefes económicos no pudiesen tener la misma talla y desempeñar cumplidamente su mismo objeto ó funciones, ó si en esta desventurada nación hubiese falta de personal en todos los ramos; aligeró de trabajo á los segundos cambiándoles el nombre, pero aumentándoles la dotación de que disfrutaban, y lo mismo hizo respecto de otros funcionarios cuyos servicios estaban suficientemente retribuidos. Como estos pequeños toques en la máquina administrativa no podían llevarnos á la tierra de promisión, ni realizar los milagros que habian de producir los aumentos por ingreso con que disimular tales nuevas sangrias, inventó un cuerpo más de empleados para liquidar los derechos reales en que hoy entienden los registradores de la propiedad sin ningún gravamen para el Estado.

Cuando hacia muchos años la situación de nuestro Tesoro no permitía en Gracia y Justicia ninguna reforma cuya aplicación requiriese aumento de gastos, en lugar de poner su veto á la gravosa que proyectaba el Sr. Alonso Martínez, consintió de buen grado se abriese esta otra brecha más en el presupuesto, acrecentándolo por de pronto en más de *quince millones de reales*, y causando el asombro y dolor consiguientes en el angustiado país contribuyente esas rápidas transformaciones en categorías, situación y haberes, por medio de las cuales muchos de los favorecidos, en *menos de un mes*, recorriendo casi toda la escala, desde un puesto de *entrada con quince mil reales*, se elevaron á otro de *territorial con treinta y cuatro mil*.

¡Oh prodigio del mérito, equidad y ciencia!

Desgraciadamente no faltan émulos ó aprovechados discípulos de tan desastrosa escuela y por nuestro mal entre ellos gallegos, que se envanecen de ser fieles continuadores de estos funestos planes, debiéndose á ellos el aumento que hemos detallado en las obligaciones ó gastos de todos los departamentos ministeriales, que asciende en un solo año y de completa paz, á *la friolera de 80.316.601 pesetas*, que es como si dijéramos, *después de esta carga el diluvio y la venta de los montes*. Y eso que aún no contamos con lo que se proyecta para Marina, aunque á la vuelta de diez años no tengamos un buque de los *nuevos en condiciones de prestar servicio*, ni con lo que se traza para obras públicas; como si los representantes de la nación hubiesen de tener carretera ó ferro-carril en que poder trasladarse cómodamente á sus casas.

De todas maneras es lo cierto que todos esos fabulosos, injustificados y escandalosos aumentos, que tanto gozo y beneficio proporcionan á las clases que cobran y viven del

presupuesto, son otros tantos tiros que se enderezan contra las laboriosas y productoras, cuya decadencia, ruina y muerte es segura é inevitable por tal camino.

Se las quiso embaucar con la *promesa* de reducción al 16 por 100 del tipo de 21 sobre la riqueza ó utilidad imponible en la contribución por territorial, y ahora resulta que es *filfa*, porque de lo que *realmente* se trata, es de *elevar* en los amillaramientos aquella que ya está exagerada en la necesaria proporción para que las cuotas contributivas al 16 por 100 sean aún mayores que las que antes se imponían á razón del 21, á cuyo efecto no se omiten reparos, trámites y dificultades para atormentar al infeliz labriego.

Es universal el clamoreo contra los agravios que infieren en los distritos rurales los impuestos por consumos y cereales, sal, cédulas personales y papel sellado, y en lugar de reformarlos desde luego en su fondo y en su forma como aconsejan las lecciones de la experiencia, la equidad y justicia y hasta el sentido común, los que se han propuesto ser el azote ó mayor calamidad de los pueblos gallegos, y en cuyo número figura alguno de sus hijos por nuestra desventura, llevan su temeridad al extremo de apurar la copa de hiel ó amargura de estos abatidísimos y esquilados campesinos en términos de no concederles siquiera por gracia, las enmiendas ó modificaciones en aquellos á que tienen tanto derecho, para que al ménos su distribución ó gravamen pese en relación á la base de los mismos y á la posibilidad del distrito y contribuyentes respectivos.

Antes de tanta prodigalidad en favor de las clases que cobran, ¿no estaría más en su lugar y justificada la supresión del impuesto por consumo de cereales, *que no se verifica*, en los sitios de su cultivo y producción, que ya contribuyen por inmuebles? ¿No sería también más justa la eliminación del impuesto descabellado por sal y su sustitución con otro más científico y aceptable, si la necesidad no permitía prescindir de este recurso? ¿No sería más sensato, científico y equitativo limitar el empadronamiento obligatorio por cédulas personales á los que fuesen cabeza de familia y contribuyentes, dejándolo para todos los demás en concepto de voluntario para los fines ó usos que hiciesen indispensable tal documento? ¿No estaría más en armonía con la razón y daría mayores rendimientos al Tesoro, la reducción á los precios que regían antes de la guerra, de los disparatados que hoy tiene el papel sellado según su clasificación?

Que aquellos á quienes incumbiere oportuno remedio á nuestros infortunios ó desdichas, se fijen en las pobres consideraciones que preceden, y por compasión al ménos ejerzan su legítima influencia en favor de los atribulados y sacrificados contribuyentes, pues solo

así desempeñarán bien su augusta misión.

J. P. C.

## El catastro

Autorizada con firmas muy respetables, ha visto la luz pública una circular, encaminada á constituir en Madrid una sociedad con el nombre de *Asociación Catastral de España*, cuyo objeto será formar un plan general de catastro, que satisfaga las exigencias de la administración pública, respondiendo á la vez é inmediatamente á las necesidades que experimenta la propiedad territorial y procurar por todos los medios legítimos que se lleve á la práctica por los poderes públicos.

Los iniciadores del pensamiento exponen su importancia en todos conceptos.

Reclaman la parcelación, dicen los contribuyentes territoriales ansiosos de un repartimiento equitativo del impuesto; la prensa de todos los matices, para que se mejore nuestra administración, defectuosa por falta de datos, el registro de la propiedad, esa institución tan necesaria al dominio, para regularizar debidamente sus importantes funciones y vencer los numerosos obstáculos con que lucha por efecto de una titulación deficiente; los legisladores, con el fin de llenar los vacíos de las leyes civiles y económicas; las ligas de contribuyentes, con el objeto de que puedan resolverse problemas importantísimos: la agricultura en sus diversas manifestaciones, si se han de plantear seriamente sobre tan sólida base las instituciones de crédito hipotecario y agrícola; la propaganda eficaz que debe proceder á una ley de unificación de las pequeñas porciones del suelo á una finca rural tomada como tipo variable en cada comarca; las sociedades de seguros de productos agrícolas, capaces de contrarrestar los ruinosos efectos de causas inevitables; las empresas concesionarias como garantía de la expropiación; y por último reclama, la parcelación la Hacienda nacional para que el aumento de riqueza debido á las instituciones que se han enumerado, asegure el cobro de la totalidad del cupo de la contribución territorial y de su aumento, si fuese necesario, sin producir, en este caso, sensible mella á la producción ni al consumo. Se deduce, pues, que la acción fecunda de la parcelación del territorio, irradia en todas direcciones, necesitando de su auxilio gran número de instituciones patrias.

Las repetidas tentativas individuales, añaden, aunque nobles, frustradas, para el estudio y planteamiento con éxito de esa gigantesca obra nos hacen sospechar que su realización en España depende, acaso, del concierto de las inteligencias acerca de las múltiples cuestiones que de suyo abarca, pues solo así podrá estudiarse con fruto una materia tan compleja, de la constitución, en fin, de una sociedad dirigida en primer término á formular un plan ordenado que satisfaga las necesidades del país, tocante á la propiedad, á sus garantías, á las relaciones entre la propiedad territorial y el Tesoro, y á gestionar luego su planteamiento cerca de los poderes públicos.

De ahí se desprende según los firmantes, que el lema de la asociación en proyecto debe ser: *fomentar con el auxilio del catastro parcelario los intereses nacionales, á fin de obtener las bases para la mejora de la Hacienda del Estado*.

Reunidos bajo ese lema patriótico los hombres de derecho, los economistas, el personal experimentado que desde el año 1859 viene ocupándose en operaciones topográficas parcelarias, los escritores públicos, los agrónomos, los registradores de la propiedad, las Ligas de contribuyentes y los que de cualquier modo y en cualquier forma se interesan por el conocimiento y la mejora de nuestro suelo, abrigan el convencimiento de que lograrán después de una constante propaganda, el propósito de la asociación.

Las cuestiones sociales versarán:

1.º Acerca de la forma y medio más adecuados para llevar á su término la parcelación y evaluación del territorio y la conservación catastral.

2.º Acerca de la organizacion del personal dedicado á este servicio.

3.º Sobre el estudio y realizacion de las múltiples aplicaciones del catastro al perfeccionamiento de los ramos de la administracion y al fomento de la riqueza nacional.

4.º Acerca de las bases generales para la formacion de una ley de catastro.

La asociacion se ocupará, además, de las cuestiones promovidas por disposiciones del Gobierno, y de cuantos asuntos tuviera éste á bien someter al estudio y dictamen de la misma, que estén en relacion con el objeto social, y organizará congresos catastrales para dar á sus trabajos la mayor publicidad posible, y oír la opinion de las ilustraciones ajenas á la sociedad acerca de los fines que se propone.

En nuestro próximo número publicaremos las bases de tan importante asociacion.

## Elecciones municipales en Lugo.

### III.

Quien haya leído con algun detenimiento cuanto sobre este asunto, de incontestable trascendencia para la vida y progreso de los pueblos, dejamos consignado, echará de ver que nuestra actitud y nuestras advertencias se ajustan en un todo á nuestra actitud de siempre, á nuestro incansable afán de que los intereses comunales sean atendidos con preferencia, y hasta con exclusion de ningun otro por las corporaciones municipales, porque solo así cumplen su mision.

La apatía y el rebajamiento del cuerpo electoral que ó permanece indiferente ántes de los males que nos afligen ó se deja arrastrar inconscientemente por aquellos que sin contar con su voluntad, sin consultarla para nada se reparten de antemano los colegios como mesnadas sobre que tiene absoluto dominio; el exclusivismo de los partidos políticos que sobreponiéndose á la conveniencia general y hasta al derecho de los demás no procura sino la suya ántes de todo y sobre todo, son las causas principales de que la administracion de los municipios deje tanto que desear, y por eso deben á nuestro juicio ser rudamente combatidas.

No ha mucho tiempo que recordando los males que sobre nuestra Administracion han sobrevenido, exclamaba *El Imparcial*: «Hombres de conciencia y dignidad, una pregunta á todos, sea cualquiera el partido á que pertenezcais: ¿qué habeis hecho de vuestra parte para evitar el mal? ¿Qué enseñanza sacasteis del escarmiento? ¿Podriais remediar ese daño siempre creciente por el atractivo de la impunidad?»

Ante la elocuencia de estas interrogaciones nada diremos, nada añadiremos por nuestra parte.

Ellas ponen de relieve la razon que nos asiste para culpar á los indiferentes y no esperar el bien ó el remedio que buscamos del exclusivismo político.

Que este exclusivismo puede ser altamente perjudicial para los mismos partidos lo reconocen todos, bastando recordar á este propósito que estando verdaderamente á cargo de los ayuntamientos los censos en que se acreditan derechos políticos, suélese quitar y añadir y esto dá lugar á funestas revanchas, nombres segun convenga, sin que tenga valor el argumento del derecho á la reclamacion, ya por las trabas que se ponen á esta, como en todo lo que no aparece un deber del ciudadano, lucrativo para el Estado, ya por otras muchas consideraciones que desgraciadamente se desprenden de nuestras costumbres.

Respetamos la intransigencia política, lo mismo que todas las intransigencias que descansan en la dignidad y respondan á los principios de justicia y consecuencia; tal vez somos bajo este punto de vista tambien intransigentes, y por eso al tratarse de corporaciones esencialmente administrativas combatimos toda otra ingerencia, toda otra bandera que en frente de la nuestra se levante.

Nosotros queremos, anhelamos con cierta impaciencia que nuestro Ayuntamiento se acerque lo más posible á ser la genuina representacion del pueblo, como ya hemos indicado, defensor de los intereses de todos los vecinos, y salvaguardia del derecho de todos los ciudadanos sin distincion de matices políticos. ¿Y qué mejor para ver logrado nuestro propósito que la union sincera de todos los hombres, que como nosotros pensamos para luchar con éxito en las elecciones municipales?

Nuestra voz se dirige á todos los contribuyentes cuya voluntad debe ir á las urnas muy pronto. Reúnanse, mediten en las pocas horas que aún faltan, y vean de buscar los hombres que la administracion municipal requiere.

Aún es tiempo, que mucho puede hacerse, cuando el pensamiento es recto y la voluntad decidida.

Que nuestras advertencias no sean estériles, que la union electoral se inspire en ellas y los resultados no defraudarán las legítimas esperanzas de los que ambicionamos el bien del pueblo.

Si por el contrario se bastardease en alguna manera, lo cual no esperamos lo mismo ante el triunfo que ante la derrota, nosotros seguiremos abrazados á nuestra bandera sin que el temor de quedar solos ni el conocimiento previo de nuestra pequeñez y de la esterilidad de nuestros esfuerzos nos desaliente un solo instante ni haga disistir en nuestro propósito de defender los intereses del pueblo, asunto principal de nuestras tareas.

Alerta quedamos y pronto sabremos á qué atenernos.

*El Correo*, refiriéndose al discurso del Sr. Moret, pronunciado en la comision de presupuestos, reconoce que causó bastante impresion en la gente experimentada que allí habia, aunque poca, no solo por las cifras que presentó, poco consoladoras ciertamente, sino porque recordando la actitud del Sr. Moret durante la discusion del presupuesto del año pasado, se vió que tiene ahora una actitud diferente, pero muy diferente.

Acerca de esto dice un colega, que si el Sr. Moret se presenta en actitud menos favorable al ministerio en la actual legislatura que en la anterior, siendo en realidad menos los motivos que tiene para ello en la actualidad, muchas personas atribuyen el cambio á exigencias de los izquierdistas.

El Sr. Moret no está conforme con la estructura del actual presupuesto; cree que los gastos del presupuesto extraordinario deben sumarse, por su carácter permanente, al ordinario; insinuó censuras para el proyecto de 85.000.000 de obras, y de todo dedujo que, con relacion al presupuesto del año pasado, el actual venia con un aumento en los gastos que oscilaba entre 72 y 95 millones de pesetas, en cuya cifra entra como más importante la par-

tida del presupuesto extraordinario, lo que pueda ser necesario de la operacion pedida por el Sr. Gamazo, y algun que otro aumento por resultados de ejercicios cerrados.

Resumen; que á los 801 millones de pesetas del presupuesto ordinario del Sr. Cuesta, hay que añadir los 30 millones del presupuesto extraordinario, lo que representa el proyecto del Sr. Gamazo, y no recordamos ya que otras atenciones, dando todo unos gastos que no bajarán, ó que podrán bajar poco de 900 millones de pesetas, y como los ingresos calculados no llegan, ni con mucho, á esta cifra, claro es, ó que habia que reducir los gastos, reforzar los ingresos, ó apelarse á una operacion de crédito.

¡Echese á meditar el contribuyente!

Dice *La Correspondencia* que ayer (el 24) se oyeron rumores «que acusan alguna fermentacion en la masa general de las gentes que se ocupan de la cosa pública.»

*El Estandarte* habla de 35 descalfos importantes 600.000 pesos, descubiertos durante el ejercicio actual, y de otras evaporaciones de varios millones de duros ocurridas en ejercicios atrasados.

Y *El Imparcial*, recogiendo ambas noticias, escribe el siguiente comentario:

«Evaporaciones en Cuba..... Fermentacion en la Península.....

¡Bueno está el mundo, bueno, bueno! Y por lo visto, el otro está peor.»

Hablando *La Prensa Moderna* de las relaciones entre la Iglesia y el Estado, dice:

«En nuestro concepto, dentro de los procedimientos que afirman la concordia entre las dos potestades, la temporal carece de fuerza para impedir esa conspiracion permanente y hacer valer su derecho, por lo cual creemos indispensable que se pacte un nuevo concordato con la Santa Sede, reivindicando todas aquellas prerogativas que necesita el poder civil para cumplir su mision, y concertando la manera más adecuada de separar por completo de la política la idea religiosa, si no se quiere que, desapareciendo la verdadera fé, se divida la sociedad española en dos grandes sectas: la de los fanáticos é hipócritas y la de los descreídos é indiferentes.»

Segun dice un periódico ministerial, el proyecto de empréstito para obras públicas tiene muchos defensores en la comision de presupuestos, por considerarlo indispensable y medio único de atender al fomento de los trabajos de utilidad general; pero tampoco tiene pocos impugnadores en la misma comision, fundándose en que es operacion que, si no la realiza el ministerio de Hacienda, ocasionará gran desequilibrio en los presupuestos generales, y la irregularidad de un presupuesto especial, además del ordinario y del extraordinario. De suerte que es de temer larga, empeñada discusion acerca de tan interesante asunto, en la comision de presupuestos, antes de que ésta dé dictamen.

La cuestion Monasterio provocada por el Sr. Gonzalez Fiori, lo ocurrido en la comision de presupuestos y que en la reseña consta, á juicio de *El Correo*, quebrantan algo al Gobierno, aunque éste como no tiene hoy heredero; dominará las dificultades, salvo alguna modificacion parcial que los sucesos pudieran imponer.

Una nueva reunion han celebrado los diputados de la seccion ter-

cera, y en ella resolvieron dirigir una circular á los adheridos al pensamiento, para que señalen las observaciones que han de exponerse á la comision general de presupuestos, así en la rebaja de gastos como en la tributacion por impuestos. La comision gestora ha acordado reunirse los lunes, miércoles y viernes, para examinar las cuestiones económicas que sean susceptibles de reforma. Los diputados adheridos volverán á reunirse cuando los trabajos preparatorios estén terminados.

## Correspondencia

Madrid 26.—Como dije á V. en mi telegrama de anoche, el Consejo de ministros que se celebró á las diez de la misma, se ocupó con especial preferencia de las rebajas que en el presupuesto de la Guerra pretende introducir la comision general. El general Martinez Campos se resiste tenazmente á hacer las economías que se le piden, hasta el punto, segun manifestó en dicho Consejo, hallarse dispuesto á abandonar la cartera, ántes que consentir en dichas economías. El ministro de Hacienda aprovechó esta ocasion para hacer saber á sus colegas, que si la referida comision general de presupuestos se prestaba á las exigencias que unos cuantos de sus individuos habian insinuado y seguirian insinuando á medida que fueran avanzando en sus trabajos, él se veria obligado á dejar su puesto, para que otro realizara lo que él en manera alguna podria realizar en el orden económico. El Sr. Sagasta, despues de enterado de lo que ocurrió en la reunion de la comision de presupuestos, por el relato que le hizo el Sr. Martinez Campos, expresó su opinion de que la cosa no era para tanto, puesto que la votacion favorable á la rebaja de que se trató por la comision no revestia carácter definitivo, y que lo que se habia acordado por esta votacion, se podria rectificar por un voto particular á su debido tiempo, pues que para esto el Gobierno cuenta con una mayoría en la Cámara, de cuya leal adhesión al ministerio, nadie con justicia puede poner en duda; y que por tanto las resoluciones de retirada del Gabinete, de que habian hablado los Sres. Martinez Campos y Pelayo. Ouesta eran inoportunas por lo menos, puesto que los motivos en que las fundaban carecian de toda fuerza y vigor. La comision, añadió el Sr. Sagasta, es muy dueña de opinar como le parezca y la Cámara de resolver como lo crea conveniente; y hasta que no llegue este caso no hay para que alarmarse, mayormente cuando el Gobierno cuenta con fuerzas bastantes para hacer triunfar sus proyectos económicos, que siendo como son tan iguales á los del presente ejercicio, obra de las Cortes actuales, estas no han de reprochar hoy lo que aprobaron ayer. Estas y otras reflexiones del Sr. Sagasta calmaron los ánimos de los presuntos dimisionarios, los cuales decian hoy á varios curiosos que les interrogaron sobre el particular, que firmes en sus creencias mantendrian su obra y no abandonarían su puesto hasta haber agotado todos los medios de defensa; y que hoy menos que nunca dimitirian por voluntad propia á menos que fuesen derrotados ántes de la Cámara. De aquí el que los rumores de crisis de que se hacen eco los diarios de la mañana, hayan perdido mucha fuerza esta tarde. De la reunion de la comision general de presupuestos celebrada anoche dan cuenta circunstanciada los periódicos que recibirá V. por el correo que mando esta carta. La actitud de su presidente el Sr. Moret, no tiene nada de peligrosa para el Gobierno, por más que en sus primeros actos haya tratado de asustar á los ministros de Hacienda, Fomento y Guerra. El Sr. Moret ha conferenciado esta tarde con el Sr. D. Práxedes Mateo Sagasta y segun se ha dicho ámbos señores se han mostrado conformes en cuantos puntos rentísticos han tratado, si bien en algunos de ellos se ha notado cierta divergencia que no ha de ser difícil desvanecer satisfactoriamente, como se resuelven hoy todas las cuestiones. El señor Sagasta ha recomendado muy especialmente á los individuos de la mayoría que pertenecen á dicha comision la más puntual asistencia á sus reuniones, para que no se repita lo que ocurrió en la de anoche y en la de la anterior. Los demás ministros han hecho lo propio con aquellos de sus amigos íntimos que forman parte de la misma comision.

Respecto á la cuestion del Sr. Gonzalez Fiori, se ha dicho, que un periódico publi-

cará una especie de hoja histórica, de los actos más culminantes que realizó el señor Fiori como subsecretario del ministerio de la Gobernación; que dará lugar á muy animadas polémicas. Que la publicación de dicha hoja no tendrá lugar hasta conocer el resultado de la cuestión de los suplicatorios.

(El Corresponsal.)

## Comision de presupuestos

Dia 24.

Importantísima fué la sesion de anoche, que se abrió á las diez bajo la presidencia del Sr. Moret; y se comprende que despertase vivo interés, tratándose de discutir el presupuesto parcial del ministerio de la Guerra, después de haber hecho en el mismo las variaciones convenientes la Subcomision respectiva. Asistieron el Sr. Martinez Campos y gran número de diputados.

Leída el acta de la sesion anterior, que fué aprobada, y el dictamen de la Ponencia con las bajas acordadas, que sumaban en junto 265.000 pesetas, el señor presidente abrió la discusion y nadie pidió la palabra en contra de la totalidad, procediéndose á la discusion por capítulos.

El Sr. Baselgas usó de ella para combatir la rebaja de 500 pesetas de gratificacion que se hacia en la asignada al secretario de la Direccion de Sanidad Militar; contestóle el Sr. Perez Villanueva, ponente de la Subcomision, y como quiera que el Sr. Orozco propusiese á manera de enmienda al capítulo que los secretarios tuviesen todos en general un sueldo de 10.000 pesetas con categoría de brigadiéres, el Sr. Martinez Campos, que no podía ocultar cierto disgusto ante la atmósfera que allí se respiraba con tendencia de cercenarle su presupuesto, dijo que, aunque no se oponía á ello en principio, creía que se tropezaría con que no lo aceptase el ministro de Hacienda.

El Sr. Ochando terció en el debate con tal motivo, haciendo una exposicion de las aspiraciones de la clase de brigadiéres, y señalando las anomalías de que no todas las Comandancias generales militares tuviesen la misma gratificacion.

El dictamen de la Ponencia rebajando las citadas 500 pesetas fué aceptado.

Así las cosas, el Sr. Fabra propuso como cosa importante que el material de todos los Ministerios fuese rebajado en el 10 por 100 de su importe, añadiendo que debía ponerse un correctivo al abuso de las gratificaciones, por haber departamentos en que un mismo individuo cobraba dos y tres, que importaban mucho más cada una de ellas que el sueldo efectivo, razonamientos á los que contestó el Sr. Martinez Campos afirmando que esos casos no se daban en su departamento, por estar todas las gratificaciones detalladas personalmente.

El Sr. Moret, presidente, manifestó que, aunque lo propuesto por el Sr. Fabra la Comision lo tendría en cuenta cuando estuviesen discutidos todos los presupuestos parciales, no procedía tomarlo en consideracion en aquellos momentos. Rectificaron los Sres. Fabra y Martinez Campos; este último tuvo que resistir un vigoroso ataque del Sr. Alvarez Mariño, que calificó á la Secretaria del ministerio de la Guerra de rueda completamente inútil, digna de suprimirse totalmente con alivio del presupuesto, por los muchos miles de pesetas que consume, sin fruto alguno, para el mejor despacho de los asuntos.

Después de algunas palabras del señor Martinez Campos, se aprobaron sin variacion los capítulos 2.º y 3.º

La atmósfera, sin embargo, se iba haciendo densa por demás, y el elemento militar revelaba llevar muy á mal que el presupuesto de Guerra fuese objeto de tan minucioso análisis.—Se habia empezado á discutir el capítulo 4.º, en el que la baja que hacia la Ponencia era bastante importante; y no satisfechos con esto todavía los diputados que ven en el presupuesto de la Guerra el monstruo que devora la riqueza del país, el señor conde de Villapadierna pidió la palabra, y concedida que le fué concreto sus opiniones á manifestar que el ejército activo debía reducirse á 65.000 hombres, que en otros tiempos fueron suficientes para todas las eventualidades. Rebatió sus argumentos el señor Orozco, que en todo sustentaba el criterio del señor Martinez Campos, y seguidamente que rectificó el señor conde de Villapadierna, el presidente, Sr. Moret, muy oportunamente terció en la discusion, que se iba extraviando un tanto, diciendo que no podía entrarse en la discusion del efectivo del ejército, que era de antemano fijado por una ley especial votada en Córtes, por lo que el presupuesto de gastos del contingente acordado tenia que sujetarse á lo preciso para su

sostenimiento.—Después de varias rectificaciones quedó aprobado el capítulo 4.º.

Pero donde la discusion se hizo más viva, dando lugar á interesantes razonamientos que ofrecieron interés, fué en lo relativo al capítulo 5.º, que combatió el Sr. Alvarez Mariño, haciéndose á la vez cargo de anteriores consideraciones y juicios comparativos emitidos por el Sr. Martinez Campos. El Sr. Mariño opinaba que, en vez de comparar nuestro ejército y poblacion con las cifras relativas á lo uno y á lo otro de las principales potencias militares de Europa, debiamos fijarnos en otras naciones que daban la primera muy reducida al lado de la segunda, como, por ejemplo, los Estados-Unidos de América. El ministro de la Guerra dijo que los asertos del Sr. Alvarez Mariño estarían muy en su lugar si España tuviese, como aquella nacion, 46 millones de habitantes, un suelo rico y países fronterizos pobres; pero no teniéndolo—añadía,—la situacion que ocupa en Europa nos obliga á que estemos preparados, siquiera por fortuna en el interior del país el orden esté completamente asegurado, merced á la dicha que nos está dando el actual Gobierno. En esta parte el Sr. Martinez Campos no quiso quedarse corto.

El Sr. Orozco concluyó el pensamiento del ministro diciendo que, aunque país pobre, teniamos honra que guardar; y después de rectificar los Sres. Alvarez Mariño y ministro de la Guerra, pronunciaron ligeras palabras los Sres. Laserna y Puigcerver, este último para hacer una pregunta que en el acto satisfizo el Sr. Martinez Campos.

El debate habia entrado en su mayor periodo de animacion, no sin que, por lo mismo, el señor presidente tuviese con frecuencia que encauzarle para llegar á fines prácticos; y así las cosas, y después de algunas observaciones de los Sres. Fabra y Res, empezó á hacer uso de la palabra el Sr. Testor, que tuvo el bien acierto de presentar sus razonamientos en términos tan precisos, que desde luego se comprendió el alcance que habian de tener sus observaciones, que en conjunto constituian una importante y verdadera enmienda.

Se sorprendió de que el elemento militar que á la reunion asistía estuviese dando lugar, por su poca diligencia en terciar en el debate, á que el elemento civil llevase el peso de la discusion, con la incompetencia que él empezaba por reconocerse. Pero que, sin embargo, no podía explicarse que por una reciente organizacion, que sin ella podiamos pasarnos muy bien por ahora, y por las muchas reales órdenes que el mismo señor ministro iba dictando concediendo ciertos aumentos, se marchase á fines contrarios á los debidos, que, en su concepto, eran cercenar todas las partidas de gastos del Ministerio de la Guerra, ó á lo menos no pasar de los límites anteriores.

Creó que tal procedimiento constituía un portillo por el que cada año se iría de mal en peor. Le contestó el Sr. Martinez Campos justificando tales aumentos, y después de rectificar el Sr. Testor, y de terciar en el punto concreto que se discutía los señores Baselgas, Res, Fabra y Orozco, quedó aceptada la enmienda del Sr. Testor, acordándose que el capítulo 5.º pasase íntegro á la Subcomision respectiva para su total reforma.

El señor ministro de la Guerra, después de la votacion, que le fué contraria, y todo lo poco satisfecho que se puede suponer, abandonó el salon: la discusion, en tal estado, fue suspendida por el señor presidente hasta mañana jueves.

A las doce y media, hora en que abandonamos el salon de presupuestos, era grande la animacion que aún reinaba en el mismo.

## Crónica general

Galicia.

Han sido nombrados por oposicion catedráticos de Agricultura, del instituto de Pontevedra D. Marcelo Llorente y del de Lugo D. Sotero Boleido.

El partido democrático-progresista de Pontevedra, acatando la circular de la junta central, ha resuelto acudir á las urnas en las próximas elecciones municipales.

Escribe *El Correo Gallego* del Ferrol: «De referencia oímos el jueves que habia aparecido en la playa de San Martin de Jubia un hombre ahogado, á quien se suponía víctima de algun crimen, porque al reconocer el cadáver se encontró que estaba amarrado de pies y manos.

No acogimos la noticia por el momento, y la consideramos debida á alguna mala

version, cuando al acercarnos á los centros donde podia ser fácil confirmarla, se nos manifestó absoluto desconocimiento del hecho.

Borrado teniamos de la imaginacion toda huella de tal suceso, cuando nos encontramos ayer con que aquellas fatales versiones resultaron tristemente exactas, habiéndose ya mandado por el juzgado de esta ciudad practicar la autopsia en el cadáver del infeliz suicida, que parece era un vecino de Caranza y trabajaba en el taller de carpintería de nuestro arsenal, segun resulta de la identificacion del cadáver.

## Noticias varias

España y los Estados-Unidos han convenido en que los súbditos y ciudadanos de cada una de las partes contratantes disfruten en los dominios y posesiones de la otra de los mismos derechos que los naturales del país en todo lo concerniente á la propiedad de mareas de fábrica ó de comercio, de dibujos ó modelos industriales ó de manufacturas de cualquier clase.

Las personas que deseen obtener la proteccion expresada, deberán someterse á las formalidades requeridas por las leyes de los respectivos países.

Anúnciase una proposicion de ley reformando la de reclutamiento y reemplazo del ejército en la parte que se refiere al matrimonio de los reclutas.

Se atribuye á la minoría de la izquierda el propósito de hostigar á los afines en el Congreso, para que determinen concretamente su actitud, dentro ó fuera de la izquierda y de la mayoría.

El art. 1.º del real decreto de 4 de Enero último previene que todos los contratos que celebren las diputaciones provinciales ó los ayuntamientos para toda clase de servicios, obras, compras, ventas y arrendamientos, y en general todos aquellos que hayan de producir gastos ó ingresos en los fondos provinciales ó municipales se verificarán por remate, previa subasta pública; y el art. 9.º dispone que siempre que el total ingreso ó gasto que haya de producir el contrato exceda de 50.000 pesetas habrán de celebrarse dos subastas simultáneas, una donde resida la corporacion interesada, y otra en Madrid, bajo la presidencia del funcionario que designe el ministro de la Gobernacion.

Se ha observado que cuando procede la celebracion de subastas simultáneas para los contratos que excedan de 50.000 pesetas, algunas corporaciones provinciales y municipales no se ajustan á la tramitacion conveniente, y por eso el Gobierno ha recordado la legislacion vigente á las autoridades locales y provinciales.

El *Boletín oficial eclesiástico* del obispado, correspondiente al dia de ayer, contiene el siguiente anuncio de subasta:

En la Secretaría de Cámara del Excelentísimo é Ilmo. señor Obispo de esta diócesis se admiten proposiciones hasta las doce del dia del domingo 6 del próximo mes de Mayo, para la construccion de una iglesia en la villa de Sárria, con arreglo á los planos, presupuestos y pliego de condiciones que, desde esta fecha, estarán de manifiesto en la expresada Secretaria.

La Administracion se reserva el derecho de elegir entre las proposiciones que se presenten, la que crea más conveniente.

El presupuesto de la edificacion asciende á la cantidad de ochenta y tres mil doce pesetas y ochenta y cuatro céntimos.

Por esta suma deberá el contratista construir todas las obras que se señalan en los planos y con arreglo á los pliegos de condiciones, sin derecho á reclamacion de ninguna clase, ya resulten más ó menos unidades que las que figuran en aquellos documentos, para lo cual podrá examinarlos y comprobarlos antes de presentar su proposicion. Sin embargo, en la cimentacion, y solamente en esta parte de la edificacion, se abonará al contratista las unidades de obra que realmente ejecute á los precios de contrata, para cuyo efecto, practicará el arquitecto director una liquidacion de los mismos.

Los pagos se harán por libramientos expedidos por el Excmo. é Ilmo. Señor Prelado contra el Economato de la Diócesis en cuyo poder se hallan depositados los fondos destinados á la construccion, y se efectuarán en cuatro plazos; el primero corresponderá á la terminacion de los cimientos y por el importe que arroje la liquidacion de los mismos; el segundo cuando los muros estén á la mitad de su altura; el tercero, cuando se halle colocada la cornisa de co-

ronacion y enrasada con ella el cuerpo de la torre, y el cuarto cuando se concluyan todas las obras y se reciban provisionalmente. Cada uno de los tres últimos plazos ascenderá á la tercera parte del importe total, deducido el valor de los cimientos, que deba percibir el contratista.

Las obras deberán terminarse al año y medio, á contar desde el dia en que se notifique al contratista la adjudicacion del remate.

Dentro del término de los ocho dias siguientes á la adjudicacion de las obras, el contratista deberá prestar en el Economato, la fianza de cuatro mil pesetas, como garantía del buen cumplimiento del contrato, cuya suma no le será devuelta hasta el dia en que tenga lugar la recepcion definitiva de las obras.

Las proposiciones se harán por pliegos cerrados dirigidos al Excmo. é Ilmo. Prelado de esta Diócesis, con arreglo al modelo siguiente:

Don N. N. vecino de..... segun cédula personal que acompaña, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Eclesiástico* del 27 de Abril para la construccion de una iglesia en la villa de Sárria, se comprometo tomar á su cargo la referida construccion, con estricta sujecion á los planos y pliego de condiciones facultativas y económicas por la cantidad de..... (en letra.)

(Fecha y firma.)

## Miscelánea

### Boletín de las familias.

Santos de hoy.—Stos. Prudencio y Menandro.

Idem de mañana.—Stos. Paulino y Ruperto.

### El tabaco

En el año 1520 fué introducido por Hernan-Cortés en Europa procedente del Brasil, este producto que tan generalizado se encuentra en nuestros dias. Los indigenas de América le llamaban *Abacoos*, y los botánicos, desde la embajada de Nicot creyeron deber llamarle planta *nicotiana* ó *Nicotiana tabacum*.

Jaime I prohibió severamente el uso del tabaco, comparando el humo que exhalaba cuando se quemaba, con el del infierno. Carlos II volvió á prohibirlo.

En 1610 los fumadores fueron castigados y escarnejados, paseándoles por las calles de Constantinopla de orden del Sultan, y aún apaleados y apedreados. En 1624 el Papa Urbano VII excomulgó á los que entraban con tabaco en las iglesias. Alejandro VIII hizo lo propio.

El czar de Moscovia, Miguel Jedorowit, condenó á muerte á los fumadores en el año de 1634; y Pedro el Grande, emperador de las Rusias, no solo confirmó las sentencias, sino que mandó que se cortara las narices al que tomara polvo.

A pesar de tan severas leyes, el tabaco domina hoy á la mayoría del género humano.

No queremos demostrar si su uso es un vicio ó una necesidad, porque nos tacharán de apasionados.

*Ungüento y Píldoras Holloway.*—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, donde quiera que se descubra sea externa, sea internamente, sus victimas puedan acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiadamente en que ningún dia pasará sin que ellos se sientan en algun tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las irupciones, abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general lo único que se necesita es usar el Ungüento Holloway conforme á las instrucciones impresas de que va acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que data de mucho tiempo conviene recurrir á las Píldoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa é inducen una accion reparativa.

## Servicio particular.

MADRID 23 12'50 (mañana.)

La comision del Congreso presentó dictamen negando suplicatorio para procesar al Sr. Gonzalez Fiori.

Entre éste y el Sr. Romero Giron promovióse animado debate, pronunciando un intencionado discurso de oposicion al ministro de Gracia y Justicia, el Sr. Silvela.

El dictamen de la comision fué aprobado en votacion ordinaria.

Imp. del Diario, Armañá 2.,

# NOVÍSIMA LOTERÍA DE DINERO DE HAMBURGO

La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo está aprobada por el gobierno de la ciudad libre de Hamburgo (Alemania); el gobierno GARANTIZA con toda la hacienda pública del puntual desembolso de los premios. Por esta razón no puede haber duda de la seguridad de esta Lotería de Dinero, pues á todos se les dá en cualquier respecto la más completa garantía. La Novísima Lotería de Dinero consta de 92,500 billetes originales y 46,600 premios, con que es muy considerable la probabilidad de alcanzar premio, debiendo obtener premio más que la mitad de los billetes. Todos los 46,600 premios son sorteados en 7 secciones en esta seguida: 1.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 157,000 — 2.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 246,000 — 3.ª Sección 4,000 premios, importantes Marcos 362,800 — 4.ª Sección 3,500 premios, importantes Marcos 452,800 — 5.ª Sección 2,500 premios, importantes Marcos 443,800 — 6.ª Sección 1,500 premios, importantes Marcos 360,525 — 7.ª Sección 27,000 premios, importantes Marcos 6,529,375. La Novísima Lotería de Dinero de Hamburgo tiene además un interés particular, pudiendo ganar el premiado del premio mayor de 200,000 Marcos al mismo tiempo un premio de 300,000 Marcos, así que el premio más grande en el caso más feliz importa

500,000 ó sean 2.500,000

Marcos

Reales

Detallada indicación de todos los 46,600 premios y 1 Premio mayor.

	Reales	Reales		Reales	Reales
1 premio mayor	1,500,000	son 1,500,000	223 premios de 10000	son 2,230,000	
1 premio de	1,000,000	» 1,000,000	6 »	» 7500	» 45,000
2 premios »	500,000	» 1,000,000	515 »	» 5000	» 2,575,000
1 premio »	450,000	» 450,000	869 »	» 2500	» 2,172,500
1 » »	400,000	» 400,000	65 »	» 1000	» 65,000
1 » »	350,000	» 350,000	63 »	» 750	» 47,250
1 » »	300,000	» 300,000	26,820 »	» 725	» 19,444,500
2 premios »	250,000	» 500,000	2,450 »	» 620	» 1,519,000
1 premio »	200,000	» 200,000	87 »	» 500	» 48,500
1 » »	150,000	» 150,000	3,450 »	» 470	» 1,621,500
8 premios »	75,000	» 600,000	3,950 »	» 335	» 1,323,250
21 » »	50,000	» 1,050,000	3,950 »	» 200	» 790,000
56 » »	25,000	» 1,400,000	3,950 »	» 100	» 395,000
106 » »	15,000	» 1,590,000			

El precio de los billetes de la primera Sección está oficialmente fijado é importa

- 30 Reales por billetes originales enteros.
- 15 Reales por medios billetes originales.
- 7½ Reales por cuartas partes de billetes originales.

Sirvanse acompañar al pedido el importe correspondiente en billetes de banco españoles ó libranzas del Giro Mútuo, eventualmente también en letras sobre Madrid, Barcelona ó otros puntos importantes. Importes menores pueden remitirse también en sellos de correo españoles. Inmediatamente después de recibir el pedido acompañado del importe enviamos los billetes originales encargados. Observamos expresamente que no remitimos sino billetes originales revestidos del escudo de armas del gobierno y de la firma de la Dirección General de la Lotería. La remisión á los comitentes efectúase en sobre cerrado directamente por correo. Adjuntamos gratis á cada remesa el detallado programa de los sorteos, por el que se verá exactamente toda la organización de esta Lotería que tiene tan extraordinaria probabilidad de alcanzar premio. A pedido enviamos primero el detallado programa de los sorteos para enterarse del mismo. — El nombre de cada comitente es registrado con exactitud, y se remite la lista oficial á cada tenedor de billete inmediatamente después del sorteo. Los importes ganados ponemos inmediatamente en oro alemán á disposición de los premiados. Para mayor comodidad de nuestros clientes tenemos relaciones con casas banqueras en todos los puntos principales para poder desembolsar las cantidades ganadas también en el paradero de los premiados y en la moneda de su país. Para poder ejecutar las órdenes aún oportunamente, con prontitud y exactitud rogamos darnos las órdenes directamente y confiando en su buena ejecución lo más tarde hasta

15 de Mayo próximo

Jsenthal y C.ª, Hamburgo (Alemania).

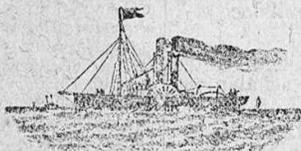
Casa expendedora principal de loterías

Nuestra casa existe ya más de medio siglo y vivimos ya frecuentemente en el caso de desembolsar importantes premios en España. Dando gracias al respetable público por la confianza que hasta la fecha nos ha dispensado, esperamos mostrarnos dignos de ella también en lo sucesivo por pronta y exacta ejecución de todas las órdenes.

En la última lotería hemos desembolsado en España los siguientes premios principales: 750,000 Reales correspondientes al número 84,504, 500,000 Reales correspondientes al número 61,060; el primero en Madrid, el segundo en Almería.

ROYAL MAIL STEAM PACHET COMPANY.

Mala Real Inglesa.



Vapores-correos.

SALIDAS FIJAS

De CARRIL Y VIGO todos los días 4 y 20 de cada mes.

El día 4 de Mayo de 1883, saldrá de Vigo para Lisboa, Pernambuco, Rio-Janeiro, Montevideo y Buenos-Ayres, el magnífico vapor

DERWENT

El día 21 de Abril de 1883 tocará en Carril y Vigo el vapor

GUADIANA

de porte de 3,000 toneladas y fuerza de 600 caballos.

PRECIOS DE PASAJE.

De Vigo á Rio-Janeiro.

De Carril y Vigo á Montevideo y Buenos-Aires.

1.ª Cámara	REALES VELLON	2,800	1.ª Cámara	REALES VELLON	3,130
2.ª Idem	—	1,800	2.ª Idem	—	1,955
3.ª Idem	—	900	3.ª Idem	—	1,000

Llevará cocinero y camareros españoles, para mejor servicio y agrado de los pasajeros, dándoles cama con ropa, comida abundantísima con vino y asistencia médica.

Para informes y obtener billetes, acudan á sus consignatarios en Vigo D. Estanislao Duran, en Carril, D. Ricardo de Urioste.

# PARA VERANO

Se acaba de recibir un gran surtido en alpargatas-zapato, dibujos última novedad y

¡¡PRECIOS SIN IGUAL!!

Zapatos de color para señora...	11	reales
Idem bordados idem...	14	—
Idem de bonitos colores para caballero	12	—
Idem idem » niño...	10	—
Golas clase superior...	1	1½ reales vara.
Garruchas para corsé...	1	—
Balenas para los mismos...	2	reales onza.
Redecillas invisibles...	2	—

Cortes de 3 1½ varas lana dulce para traje de caballero siendo esta buena clase y bonito dibujo á 54 reales corte.

19, SAN PEDRO, 19

## BAZARES DE HERMIDA

Se acaba de recibir una magnífica colección de

Papeles pintados para habitaciones,

del reino y extranjeros, desde el precio de 2 á 100 reales pieza. En este artículo puede asegurarse que es el primero en su clase por la gran variedad y baratura, como puede demostrarse al que visite estos almacenes.

También se recibieron para la presente estación un variadísimo surtido de abanicos última novedad. Medio pericon de papel gran rosa con cadena ó borla á 2 reales. Idem de cretona con id. á 6 reales. En seda los hay buenos, bonitos y baratos.

Gran rebaja

en la loza de la Cartuja de Sevilla. Cristal francés y porcelana á precios desconocidos.

Competencia en calzado de las mejores fábricas

Zapatos lona para caballero 22 reales par

Idem » » señora 20 » »

BAZARES DE HERMIDA

PLAZA MAYOR, 6

TRAVIESA, 2

# Nada más nuevo

ni de gusto tan selecto como los rasos de algodón que acaban de recibirse en

LA EXPOSICION

Al mismo tiempo anuncia esta casa haber recibido una gran partida de sombreros para caballeros y niños, desde 26 reales hasta 50.

LA EXPOSICION

1.ª, REINA, 1.ª

UNICA AGENCIA EN ESTA PLAZA

DE

herrages y piedras francesas para molinos

15, PLAZA MAYOR, 15.—LUGO.

BAZAR UNIVERSAL

DE

INCENCIO RODRIGUEZ LUACES Y HERMANO

Los señores propietarios que á dichos agentes tengan hecho encargos hace seis semanas, pueden dentro de la actual, mandarlos recoger á esta estación del ferrocarril.

Se hace esta observacion porque corre almacenaje pasadas las 48 horas después de su llegada.

AL PÚBLICO

Venta de un prado

El día 4 de Mayo próximo, se vende á voluntad de su dueño y en la Notaría de don Domingo Carballo, de Lugo, un prado situado en Sobrado de Picato y situacion de la Bragada, libre de pension.

Venta de una casa

A voluntad de su dueño se vende la del número 54, sita en la calle de San Pedro con dos tiendas y dos pisos el día 12 de Mayo próximo entrante en la Notaría de D. Domingo Carballo y Cabo.

